



Resolución Ministerial

N° 306 -2020-MIMP

Lima, 17 DIC. 2020

VISTOS, la Nota N° D000008-2020-MIMP-CAFAE de la Presidencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Proveído N° D007960-2020-MIMP-SG de la Secretaría General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 028-81-PCM y el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se aprobaron las normas generales a las cuales deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, establecido en beneficio de sus trabajadores;

Que, el artículo 6 del citado Decreto Supremo dispone que, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, cada organismo de la Administración Pública deberá constituir un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE", el que estará integrado por: un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General, o quien haga sus veces, y tres representantes de los trabajadores de la entidad, elegidos en votación directa, para los cuales además se elegirán a tres representantes suplentes, cuyo periodo de mandato es de dos años;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 083-2020-MIMP, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 176-2020-MIMP, N° 208-2020-MIMP y N° 294-2020-MIMP, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE – MIMP), considerando que el periodo de mandato comprende desde el 11 de mayo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2022;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2020-MIMP publicada en el diario oficial El Peruano el 15 de diciembre de 2020, se designa a la señora ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA en el cargo de Directora II de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;



firmado digitalmente por CASTILLO
INZALEZ Fernando Oscar FAU
336951527 soft
tivo: Doy V° B°
fecha: 17.12.2020 10:09:54 -05:00



firmado digitalmente por
ONTALVA DE FALLA Jose
mesto FAU 20336951527 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 17.12.2020 12:10:27 -05:00



firmado digitalmente por JURADO
HUY Karina Del Pilar FAU
336951527 soft
tivo: Doy V° B°
fecha: 16.12.2020 19:25:59 -05:00

Que, en consideración a la precitada designación, es conveniente reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE – MIMP);

Que, en mérito a lo expuesto, corresponde modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 083-2020-MIMP, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 176-2020-MIMP, N° 208-2020-MIMP y N° 294-2020-MIMP, a fin de designar como miembro del referido Comité a la Directora II de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, quien actuará como Tesorera del referido Comité;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 083-2020-MIMP, modificada por Resoluciones Ministeriales N° 176-2020-MIMP, N° 208-2020-MIMP y N° 294-2020-MIMP, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE – MIMP), para el periodo del 11 de mayo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2022 y que está integrado por las siguientes personas:

- Señor **JOSE ERNESTO MONTALVA DE FALLA**, Director General de la Oficina General de Administración, en representación de la Titular del Pliego, quien lo preside.
- Señor **EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS**, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario.
- Señora **ERICA ZENOVIA GUEVARA ALCANTARA**, Directora II de la Oficina de Contabilidad, quien actuará como Tesorera.
- Señora **CYNTHIA YOLANDA MINAYA INFANZON**, representante titular de los trabajadores.
- Señora **WENDY MAYBEANA VILCHEZ SANCHEZ**, representante titular de los trabajadores.



Redactado digitalmente por CASTILLO
MONTALES, Fernando Oscar FAU
336951527 soft
Tipo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2020 10:10:12 -05:00



Redactado digitalmente por
MONTALVA DE FALLA, Jose
Tipo: FAU 20336951527 soft
Tipo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2020 12:10:49 -05:00



Redactado digitalmente por JURADO
LUY Karina Del Pilar FAU
336951527 soft
Tipo: Doy V° B°
Fecha: 16.12.2020 19:26:30 -05:00



Resolución Ministerial



firmado digitalmente por CASTILLO
MONTAÑALES Fernando Oscar FAU
0336951527 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 17.12.2020 10:10:27 -05:00

- *Señor RAUL LUIS ESPINOZA BULLON, representante titular de los trabajadores.*
- *Señora MARGARITA PATRICIA VALENZUELA DIAZ, representante suplente de los trabajadores.*
- *Señor JOSE ANTONIO MEDINA GAMONAL, representante suplente de los trabajadores.*
- *Señor ALEX CESAR PURE RIVERA, representante suplente de los trabajadores.”*



firmado digitalmente por
MONTALVA DE FALLA Jose
nesto FAU 20336951527 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 17.12.2020 12:11:12 -05:00

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a cada uno de los miembros integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAFAE – MIMP), para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



firmado digitalmente por JURADO
CHUY Karina Del Pilar FAU
0336951527 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 16.12.2020 19:26:39 -05:00